

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 7055376



RESOLUCIÓN EXENTA N° 260526

SANTIAGO, 18 de Noviembre de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura Nacional de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°653611 de fecha 24 de Agosto de 2016, en cuanto a que doña Ludys CASTRO PEREA de nacionalidad COLOMBIANA a solicitado visa de Refugio.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°8215 DEL 16.08.2016 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA, formulada por doña Ludys CASTRO PEREA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona a solicitado visa de Refugio.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKÁ LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/APM
[448] 18/11/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo